

RESOLUCION EX. N°426/

**COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS
CREPES GUERRERO SPA.
RUT N° 77561276-2
REP.LEG.: SRA. JESIKA GUERRERO O.
RUT.: [REDACTED]
SUSPENDER Y CLAUSURAR**

LA SERENA, La Serena 21 de 2024

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 06 de julio de 2024, se cursó Notificación de Infracción N°1493425, al contribuyente individualizado, domiciliado en Av. 4 Esquinas N°117, LC. 12, La Serena, por no otorgamiento de documento legal por ventas de productos del giro, figura descrita y sancionada en el artículo 97 N°10 del Código Tributario.

2° Que, el contribuyente individualizado se acogió a los beneficios del Procedimiento de Aplicación de Sanciones y Condonaciones, aplicándose una multa de \$65967 y 2 días de clausura de su establecimiento comercial.

3° Que, mediante escrito de fecha 26 de julio de 2024, el contribuyente presentó solicitud tendiente a obtener rebaja de la clausura, con motivo de la mencionada infracción, por las razones que acredita y expone.

4° Que, revisados los antecedentes tenidos a la vista y las facultades conferidas por la ley,

SE RESUELVE:

**HA LUGAR EN PARTE A LO
SOLICITADO, SUSPENDASE 1 DÍA DE LA CLAUSURA IMPUESTA BAJO EL
APERCIBIMIENTO DE HACERSE EFECTIVA JUNTO CON LA QUE
CORRESPONDA APLICAR EN SU OPORTUNIDAD, EN EL EVENTO DE UNA
NUEVA INFRACCIÓN DENTRO DE UN PLAZO DE 24 MESES.**

**APLICASE 1 DIA DE CLAUSURA A
CONTAR DEL 02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**MIGUEL DONOSO RIVEROS
DIRECTOR REGIONAL (S)**

MDR/PVS/avw.
Distribución.
-Contribuyente: Serv. Gastron. De Inversiones JR SPA.
-Secretaría IV Dirección Regional La Serena
-Expediente OPAT SII La Serena.